

Informe Secretarial
Medellín, 5 de diciembre de 2022

Señor Juez,

Permítame informarle que, dentro del presente proceso por la secretaría del despacho se notificó a los partidores designados, uno de ellos acepto allegó el correo aceptando el nombramiento el 22 de noviembre a las 11:01 AM, y el otro el mismo día a las 11:12 AM.

A Despacho.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de diciembre de 2022
Radicado: 050013110-007-2015-01497-00
Ref: Sucesión

De cara a la constancia secretarial que precede, y dado que el Dr. VICTOR HUGO CANO ORTIZ, portador de la T.P Nro 113.453 CSJ, fue el primero que aceptó el nombramiento que se le hiciera mediante auto del diez (10) de noviembre de los corrientes, se le discierne el mismo y se le autoriza para que realice la labor encomendada, para lo cual se procederá a enviarle el expediente digital, confiriéndole un término de veinte (20) días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Humberto Vergara Agudelo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 07 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e515e2b796fc6124fb96d371416ec0f58ae78fa4e8b27829f7bc8f0d5f890f99**

Documento generado en 03/12/2022 08:40:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>